

#### 4- Previsión de calendario de actuaciones.

### CENTROS CONCERTADOS Y DE TITULARIDAD DE CORPORACIONES LOCALES

7 de junio de 2018	Publicación en el DOGV de la RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2018
10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación Del 8 de junio hasta el 21 de junio	Finalización de la presentación por parte de los centros concertados y conveniats de la Solicitud de participación en el banco de libros (a través de OVICE)  Comprobación que el centro reúne los requisitos para ser beneficiario. Comunicación al Registro de Centros, en su caso, de que tiene Banco de libros.
Hasta el 29 de junio, inclusive	Actualización del catálogo por el curso 2018-2019
<p><b>ALUMNADO PARTICIPANTE POR PRIMERA VEZ - PRESENTACIÓN SOLICITUDES EN EL CENTRO</b></p> <p>-Para participar en el programa de banco de libros por primera vez y ser beneficiario/a, se deberá solicitar, de acuerdo con el modelo de solicitud electrónica que se encuentra en <a href="https://sede.gva.es">https://sede.gva.es</a>, y hacer la entrega al final del curso del LOTE COMPLETO de libros de texto y material curricular correspondientes al curso 2017-2018, a excepción del alumnado que se matricule en 1º de Primaria durante el curso 2018-2019 proveniente de 5º de Infantil. -El alumnado participante en el programa de banco de libros durante el curso 2017-2018 no deberá presentar ninguna solicitud para ser participante en el banco de libros 2018-2019, ya que esta condición se mantiene.</p>	
<b>1 - PERÍODO ORDINARIO</b>	
Primer plazo: Desde el 13 de junio hasta el 2 de julio de 2018 Segundo plazo: Del 3 de julio hasta el 19 de julio de 2018, inclusive (Sólo para el alumnado matriculado en el centro después del 2 de julio de 2018)	PRIM-EE
Plazo: Hasta el 20 de julio de 2018, inclusive	ESO-FPB
<b>2 - PERÍODO EXTRAORDINARIO</b>	
Primer plazo: Hasta el 20 de septiembre Segundo plazo: Del 24 de septiembre hasta el 18 de octubre, inclusive	PRIM-EE; ESO-FPB
<p><b>ENTREGA DE LIBROS de texto y material curricular por parte de las familias en el centro donde el alumnado estaba matriculado el curso 17-18</b></p> <p>-En el caso del alumnado matriculado en Primero y Segundo de Primaria en el curso 2017-2018, y de acuerdo con aquello establecido al artículo 16.1 de La Orden de bases, los manuales que no sean utilizables podrán ser entregados a las familias a la finalización del curso. Quedará exento del requisito de entrega de libros el alumnado que se matricule en 1r de Primaria durante el curso 2018-2019 proveniente de 5º de Infantil.</p>	
<b>RECOLLIBRES - Proceso de comprobación y validación por parte del centro docente del material entregado</b>	
Hasta el 29 de junio	PRIM-EE; ESO-FPB
Hasta 6 de julio	ESO-FPB (con asignaturas pendientes)
<b>COMUNICACIÓN DE NECESIDADES</b>	
<p>-Dentro de cada periodo cualquier comunicación posterior modificará la anterior hasta la fecha tope, en la que se cerrará la opción de envío. -Hay que tener en cuenta que a pesar de no completar la matrícula, se deberá confirmar la comunicación de necesidades en los plazos establecidos, aunque sea de forma parcial. El alumnado que no entre en el primer periodo entrará en el siguiente.</p>	
<b>1 - PERÍODO ORDINARIO</b>	
Primer plazo: Hasta el 3 de julio de 2018 Segundo plazo: Del 4 de julio al 20 de julio de 2018, inclusive (Sólo para el alumnado matriculado en el centro a partir del 3 de julio de 2018)	PRIM-EE
Plazo: Hasta el 23 de julio de 2018, inclusive	ESO-FPB
<b>2 - PERÍODO EXTRAORDINARIO - (incidencias de matrícula, errores de participación en RECOLLIBRES, otros errores, etc)</b>	
Primer plazo: Del 24 de julio al 21 de septiembre Segundo plazo: Del 24 de septiembre hasta el 19 de octubre, inclusive	PRIM-EE; ESO-FPB
<b>ASIGNACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS CONVOCATORIAS</b>	
Primera quincena de julio	RESOLUCIÓN de concesión <b>PRIM-EE / Período Ordinario - 1º plazo</b> Emisión de xecs-llibres de 1º y 2º de Primaria  Publicación en el DOGV / Información a los centros a través d'ITACA
Finales de julio	RESOLUCIÓN de concesión <b>PRIM-EE / Período Ordinario - 2º plazo</b> Emisión de xecs-llibres de 1º y 2º de Primaria RESOLUCIÓN de concesión <b>ESO-FPB / Período Ordinario</b>  Publicación en el DOGV / Información a los centros a través d'ITACA
Primera quincena de septiembre	Pago a los centros del 80% de la asignación resuelta <b>PRIM-EE / ESO-FPB - Período Ordinario</b>
Del 24 de septiembre hasta el 30 de Octubre	RESOLUCIONES de concesión <b>PRIM-EE / ESO-FPB Períodos Extraordinarios</b> Emisión de xecs-llibres de 1º y 2º de Primaria  Publicación en el DOGV / Información a los centros a través d'ITACA
Hasta el 5 de Noviembre	Data límit d'entrega del xec-llibre, per part de les famílies, en les llibreries
Primera quincena noviembre	Pago a los centros del 80% de la asignación resuelta <b>PRIM-EE / ESO-FPB -- - Període Extraordinari</b>
14 de Noviembre	Fecha límite de presentación de las facturas por parte de las librerías en los centros
15 de Noviembre	Fecha límite de justificación por parte de los centros en ITACA
A partir del 16 de Noviembre	Pago a los centros del 20% restante o del total justificado
Los centros procederán inmediatamente al pago de las facturas presentadas una vez hayan percibido las dotaciones económicas de la Generalitat	

**Hay que señalar que las fechas incluidas en este cuadro son estimados, por tanto, podrán variar en función de las circunstancias.**